

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR EN
CASA DEL DESTALEDOR
ONUBER
058803

C. P. - J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680), Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, VIERNES 16 DE MARZO DE 2018

25.639



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA
Presidente Excma. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública
Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0667 22-05-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión al Sr. Secretario de Estado de Deportes CHICA MUÑOZ, JORGE EDUARDO, quien participará en la "34° Convención Anual de la Federación Internacional de Boxeo", que se llevará a cabo en el Hotel Hilton St. Petersburgo, Florida-Estados Unidos de América y en el "Giro de Italia (Venecia-Italia), con motivo de contratar los equipos que participarán en la "Vuelta Internacional de San Juan 2018", siendo la partida hacia Estados Unidos de América, el día 22 de Mayo a las 08:00 hs. y regreso a la provincia el día 31 de Mayo a las 22:45 hs.

DECRETO N° 1620 -SD- 13-10-17

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Secretario de Estado de Deportes Dn. Jorge Eduardo Chica y personas varias, por el período comprendido desde el 1 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año 2017, que se encuentran comprendidos en los alcances de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/11, que obran a fojas N° 552 hasta 662 inclusive, de las actuaciones de referencia.

DECRETO N° 1622 -MIySP- 17-10-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar los Contratos Administrativos de Servicio de Colaboración suscriptos entre el Sr. Director General del Departamento de Hidráulica Ing. Rodolfo Maximiliano Delgado Daneri y las personas que se detallan en el Artículo 3°, las que se encuentran comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y la nota múltiple N° 5/17, por el período comprendido entre Noviembre y el 31 de Diciembre del año 2017, los que como anexos forman parte del presente Decreto.

DECRETO N° 1862 21-11-17

ARTÍCULO 1°: Destacar en Misión Oficial a los Sres. Jofré José Miguel, Quiroga Cisella Pablo Darío, Brizuela Carrizo Miguel Ángel, Soto Contreras, Mario Germán, Ruiz Dalmiro, Grandí Gamboa Sebastián, Segali Oscar Sebastián, los choferes Heredia Hugo Marcelo, Meglioli Álvarez Víctor Oscar, Pereira Raúl Alberto y Guevara Jorge Mario, quienes trasladarán a los agentes de Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Deportes, los que asistirán a la "Capacitación de Rescate en Embarcaciones" que se

desarrollará del 23 al 30 de Noviembre del presente año, en el vecino País de Chile Región de Valparaíso, siendo la partida desde la ciudad de San Juan el día 23 de noviembre a las 00:30 y de regreso a la Provincia de San Juan el día 30 de Noviembre a las 22:00 hs.

DECRETO N° 1883 24-11-17

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acuerdo de Cooperación Técnico Financiero para la realización del "GRAN PREMIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SUPERBIKE-ARGWORLDSBK", celebrado el 09 de Abril de 2017, entre la Provincia de San Juan representada por el Sr. Gobernador Sergio Mauricio Uñac y el Sr. Secretario de Estado de Deportes Jorge Eduardo Chica Muñoz y la Empresa Grupo Obras Servicio y Desarrollo S.A (Grupo OSD), representada por su presidente Sr. Orlando Terranova, a realizarse en nuestra Provincia en el Circuito de Villicum, del 12 al 14 de Octubre del 2018, reiterándose en los años 2.019 y 2.020, el cual forma parte como Anexo I del presente Decreto.

DECRETO N° 2042 -MIySP- 14-12-17

ARTÍCULO 1°: DESTACAR en Misión Oficial al Señor Vicepresidente de Energía Provincial Sociedad del Estado (EPSE), Ing. Jorge Quattropani y los Señores Inspectores de EPSE, Ing. Alfredo Ibazeta e Ing. Miguel Gil, quienes se trasladarán en misión oficial a la República de la India, viajando a estos efectos desde San Juan hasta Buenos Aires- República Argentina el día 17 de Diciembre en avión de línea, luego trasladándose a la ciudad de Dubai - Emiratos Árabes Unidos, donde harán una escala para luego partir desde allí a la ciudad de Bombay en la República de la India, arribando el día 19 de Diciembre y permaneciendo allí hasta el día 25 de Diciembre inclusive, para asistir a Inspecciones de Fábrica y Ensayos para Equipos de Alta Tensión a instalar en la Estación Transformadora (ET) Solar San Juan (generación fotovoltaica), en la Ciudad antes mencionada, y emprendiendo ese mismo día su regreso a la República Argentina arribando a San Juan el 26 de Diciembre de este año- .

DECRETO N° 2165 -MDHyPS- 28-12-17

ARTÍCULO 1°.-Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, suscriptos por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social, Dn. Armando Sánchez y personas varias por el período comprendido entre Enero y Diciembre del año 2018 los que forman parte integrante del presente, como Anexos.



NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, publicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para la actividad: Avícola, Producción de Huevos, Galpón de Procesamiento, a la audiencia pública a realizarse el **día 22 de Marzo de 2018, a las 10:30 hs.**, en las instalaciones de la avícola, con domicilio en calle Chacabuco (Ex Costa Canal) entre Calle 7 y 8, Dpto. Pocito, peticionada por la empresa GRANJA AVÍCOLA GHILARDI, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley n° 504-L -artículo 4°, inciso 2°) y Art. 6°: Su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs..-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 58.677 Marzo 15/19. \$ 900.-

INTIMACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

-El Instituto Provincial de la Vivienda: I N T I M A a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios, que a continuación se detallan, en el PLAZO DE DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de ésta, a habitar normalmente su respectiva unidad habitacional con el grupo familiar declarado, como asimismo abonar lo adeudado en concepto de servicios mensuales de la vivienda identificada, todo bajo apercibimiento de Revocación de la adjudicación en venta, dejar sin efecto la Resolución que los tiene como beneficiarios de una Asistencia Financiera tornándola ejecutable, y/o Tenencia Precaria, conforme lo establece la Ley N° 196-A.-

Además y en el plazo indicado deberá cada una de las personas intimadas, comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas de este I.P.V. en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Lib. Gral. San Martín 750 -O- Capital, acreditando las razones de porque no habita la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que le otorga el Art. 1° apartado f, puntos 1 y 2 de la Ley N° 3784, bajo apercibimiento de Ley; debiendo en las mismas actuaciones, constituir domicilio real y especial bajo los apercibimientos contenidos en el Dcto. N° 655/73 Reglamentario de la Ley N° 135-A.....

ADJUDICATARIO	M.I. N°	VIVIENDA	BARRIO	EXPTA
MARCELA BEATRIZ BASSO		MONOBLOCK 13	C.G.T. RIVADAVIA	
Y OTRO	21.609.636	- PLANTA ALTA DPTO "B"	SECTOR VI	501-002683-1995
CARINA INÉS JORQUERA	25.252.263	CASA 15 - MZNA. C	RENE FAVALORO	501-002324-2003
NORA GLADYS MONTIVERO	16.020.188 y		RURALES SANTA LUCIA	
y RODOLFO WALTER RIVEROS	13.389.388	CASA 15 - MZNA. C	SEC. II	501-002710-2001

QUEDAN USTEDES FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS.

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.537 Marzo 15-16. \$ 480.-

**DECISIONES****O.S.S.E.****OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO****DECISIÓN N° 0102**

San Juan, 19 de Febrero de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 518.646/18, del Registro de la Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente Gerencia de Ingeniería informa la Habilitación al Servicio Público de Redes Distribuidoras y Colectoras, aprobada por Disposiciones N° 010, 011, 012 y 013-GI-18, en un todo de acuerdo a lo establecido por Decisiones N° 638/97 y 562/98.

Que a los efectos legales y administrativos, corresponde ratificar dicha Disposición, con la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Que han tomado las Auditorías Administrativo Contable y Técnica, Gerencia de Ingeniería, Departamento Jurídico y Gerencia General.

POR ELLO:**EL PRESIDENTE****DECIDE****ARTÍCULO 1°:** Ratificanse las Disposiciones emanadas de Gerencia de Ingeniería correspondientes a Habilitaciones de Redes, conforme al siguiente detalle:

Nro. Dispoc.	Fecha Dispoc.	Obra	Fecha Habilitación
010	16/01/2018	Ampl. Distr. B° Obrero Textil - Rawson	01/02/2018
011	16/01/2018	Ampl. Colect. y Nexo B° Conjunto 3 - Pocito	01/02/2018
012	17/01/2018	Ampl. Colect. Ex Vías FFCC Calles Haití y Santo Domingo - Capital	01/02/2018
013	17/01/2018	Ampl. Distr. Ex Vías FFCC Calles Haití y Santo Domingo - Capital	01/02/2018

ARTÍCULO 2°: Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, comuníquese y archívese.-

Fdo: C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente - Obras Sanitarias Sociedad del Estado

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti - a/c Secretaría Administrativa - Obras Sanitarias Sociedad del Estado

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**SECRETARÍA DEL AGUA****OSSE****DECISIÓN N° 0096**

San Juan, 19 de Febrero de 2018.-

VISTO:

La cantidad de expedientes bajo SAP (Solicitud Aprobación de Planos) que se presentan en la Sección Instalaciones Internas y el tiempo que conlleva la culminación de los mismos para lograr la efectiva conexión a los servicios que presta esta Sociedad.

CONSIDERANDO:

Que en su mayoría los trámites SAP corresponden a viviendas unifamiliares de tipo individual.

Que desde Sección Instalaciones Internas dependiente del Área Catastro Valuación y Consumo Medido del Departamento Comercial se sugiere que para agilizar los trámites de conexión de agua y/o cloacas, se establezca la presentación de un Trámite Simplificado de revisión de planos (T.S.).

Que dicho trámite implicará verificar que el inmueble para el que se solicitarán los servicios se encuentre dentro del Radio Servido de agua potable y/o cloacas y cumpla con los requisitos que en el Anexo -I se detallan.

Que la modalidad que se implementará correspondería a registrar un plano de proyecto sanitario para obtener la autorización para conectarse a los servicios que presta esta Sociedad.



Que el registro se aplicará para viviendas unifamiliares de tipo individual siempre que el diámetro de la conexión de agua sea 20 mm..

Que esta modalidad se establecerá a efectos de minimizar los tiempos para obtener las conexiones efectivas.

Que si el Usuario requiriera documentación técnica aprobada (Plano Sanitario) deberá realizar el trámite bajo la metodología vigente mediante presentación de Solicitud de Aprobación de Planos (S.A.P.) con su correspondiente pago de aranceles y cumpliendo otros requisitos reglamentarios.

Que a los efectos de establecer un arancel por el mencionado registro sería conveniente aplicar el Art. 3.1.9. inciso "a" del Reglamento Vigente liquidando el 2% del presupuesto de las instalaciones sanitarias (que comprenda material y mano de obra) presentado por el Matriculado con la firma del propietario.

Que para realizar esta metodología de TS es necesaria la implementación de un nuevo formulario como el propuesto en el Anexo II.

POR ELLO: y atento a las facultades que le son inherentes.

EL PRESIDENTE

DECIDE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modalidad de Trámite Simplificado (T.S.) para el Registro de plano de proyecto sanitario y el formulario de presentación de trámite que se agrega en el Anexo II.-

ARTÍCULO 2º: Establecer el alcance de la aplicación del Art. 1 sólo para verificar que el inmueble se encuentra dentro del radio servido de agua y cloacas que se trate de una vivienda Individual unifamiliar Registro de proyecto de instalación sanitaria domiciliaria unifamiliar individual de acuerdo al Art. 3.1.9. inciso "a".-

ARTÍCULO 4º: Que ha tomado intervención la Gerencia General, la Gerencia de Ingeniería, la Gerencia de Administración, el Departamento Jurídico y las Auditorías Técnicas y Contables.-

ARTÍCULO 5º: Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, comuníquese y archívese.-

Fdo: C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente - Obras Sanitarias Sociedad del Estado

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti - a/c Secretaría Administrativa - Obras Sanitarias Sociedad del Estado

ANEXO I

Para la presentación del TS (Trámite Simplificado se establece la siguiente metodología)

1º Requisitos:

El propietario asistido por el profesional Matriculado deberá:

- Presentar Solicitud de Datos de Conexión (R- 201)
- Presentar Solicitud de Registro bajo Trámite Simplificado (TS)
 - Plano Proyecto Sanitario con todos los sistemas proyectados (Agua, Cloacas, Pluvial y Ventilaciones) de acuerdo a Normas Vigentes.
 - Presupuesto de Instalación Sanitaria (materiales y mano de obra) con la conformidad del Propietario.
- Solicitud Conexión de Agua y/o Cloacas en forma correlativa a la presentación del TS
- Presentar SAC (Solicitud Tarifa Agua por Construcción)
- Titularidad vigente (el solicitante debe ser el titular de la cuenta de OSSE)
- Situación parcelaria clara y definida (cuenta asociada a una NC)
- Estar al día en el pago del Servicio de agua y/o cloacas

2º Presentación:

- La documentación requerida se recepcionará en box de Instalaciones Internas para el Visto Bueno del agente técnico que reciba dicha documentación.
- Con Visto Bueno se recepcionará en Mesa de Entada de la Sociedad para asignarle el número que corresponda a cada solicitud (STS, SCA, SCC, SAC).



LICITACIONES

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-0009/18

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de equipamiento médico.-
Destino: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **26/03/18** - Hora: **09:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.548 Marzo 16-19. \$ 275.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-4957/17

CONCURSO DE PRECIOS N° 17/18

Objeto: Provisión e instalación de insumos para mantenimiento de cajas hidráulicas de puertas de blindex.-
Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **26/03/18** - Hora: **11:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.547 Marzo 16-19. \$ 275.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-0359/18

CONCURSO DE PRECIOS N° 19/18

Objeto: Compra de insumos.-
Destino: División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **26/03/18** - Hora: **10:30 horas.**-
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-
Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)
E-mail: comprashmvq@gmail.com
Cta. Cte. 13.546 Marzo 16-19. \$ 270.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2418

Objeto: "RENOVACIÓN RED CLOACAL DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL CAUCETE – DPTO. CAUCETE".
Presupuesto Oficial: \$ 225.618.786,10
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 2.256.187,86
APERTURA: **LUNES 16 DE ABRIL DE 2018, A LAS 10:00 HS.**
En Casa Central de OSSE. Ubicada en Av. Ignacio de la Roza 272,, Oeste. Capital. San Juan
RECEPCIÓN DE SOBRES: El día de la apertura hasta las 09:00 hs. en Oficina del Dpto. Compras y Contrataciones de OSSE.
Plazo de Ejecución de Obra: 24 MESES
Valor del Pliego: "SIN CARGO"
El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a través del Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento - ENOHSA-



Vista, consulta y descarga de pliegos a partir del día miércoles 21 de marzo de 2018, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Fdo.: Patricia A. Femenía

Jefe del Dpto. Compras y Contrataciones

O.S.S.E. - San Juan

Cta. Cte. 13.549 Marzo 16/20 \$ 450.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/18, ART. 69° Inc. 1 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, Decreto N° 4132-SPS/78 - Decreto Acuerdo N° 0042-E/79 - Resolución N° 803-Ms y As-94 Decreto N° 1663-SESP/99 - Decreto N° 0066-SESP/97 y Decreto Acuerdo N° 0004/17, autorizado por Resolución N° 0283-HPDGR-18; de fecha 26 de Febrero de 2018 y Resolución N° 0340-H.P.D.D.G.R-18 de fecha 05 de Marzo de 2018.-

EXPEDIENTE N° 802-2580-17

Objeto: Compra e Instalación de Mesadas con Piletas de Acero Inoxidable.-

Destino: Para la Morgue, el Lactario y el Servicio de Neonatología y Esterilización del H.P.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **22/03/2018, a las 09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.533 Marzo 15-16 \$ 315.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/18, ART. 69° Inc. 1 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, Decreto N° 4132-SPS/78 - Decreto Acuerdo N° 0042-E/79 - Resolución N° 803-Ms y As 94 Decreto N° 1663-SESP/99 - Decreto N° 0066-SESP/97 y Decreto

Acuerdo N° 0004/17, autorizado por Resolución N° 0285-HPDGR-18; de fecha 26 de Febrero de 2018 y Resolución N° 0338-H.P.D.G.R-18 de fecha 05 de Marzo de 2018.-

EXPEDIENTE N° 802-2566-17

Objeto: Compra e Instalación de Repuestos Para Sistema de Detección de Incendios.-

Destino: Para Departamento Mantenimiento del H.P.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **23/03/2018 a las 09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.534 Marzo 15-16 \$ 320.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

CONCURSO DE PRECIOS N° 10/18, Ley N°55-I, ART.69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, Decreto N° 4132-SPS/78 – Decreto Acuerdo N° 0042-E/79 – Resolución N° 803-Ms y As-94 Decreto N° 1663-SESP/99 – Decreto N° 0066-SESP/97 y Decreto Acuerdo N° 0004/17, autorizada por Resolución N° 0262-H.P.D.G.R.-18, de fecha 05 de Febrero de 2018 y Resolución N° 0337-H.P.D.G.R.-18 de fecha 05 de Marzo de 2018.-

EXPEDIENTE N° 802-000081-18

Objeto: Compra de Baterías Para Grupos Electrógenos.-

Destino: Para Departamento Mantenimiento del H.P.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **22/03/2018, a las 09:30 horas.-**



Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R. sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.535 Marzo 15-16 \$ 320.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/18, ART. 69° Inc. 1 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, Decreto N° 4132-SPS/78 - Decreto Acuerdo N° 0042-E/79 - Resolución N° 803-Ms y As-94 Decreto N° 1663-SESP/99 - Decreto N° 0066-SESP/97 y Decreto Acuerdo N° 0004/17, autorizado por Resolución N° 0246-HPDGR-18; de fecha 21 de Febrero de 2018 y Resolución N° 0339-H.P.D.G.R-18 de fecha 05 de Marzo de 2018.-

EXPEDIENTE N° 802-592-17

Objeto: Servicio de Mantenimiento Anual de los Cinco Grupos Electrógenos del Nuevo Hospital.-

Destino: Para Departamento Mantenimiento del H.P.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 23/03/2018 a las 09:30 horas.-

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.536 Marzo 15-16 \$ 337.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-0031/18

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de un microscopio quirúrgico estereoscópico.-

Destino: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **23/03/18** - Hora: **09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-433233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.538 Marzo 15-16 \$ 260.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-0505/18

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de agujas.-

Destino: Servicio de Laboratorio del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **22/03/18** - Hora: **10:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-433233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.539 Marzo 15-16 \$ 268.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-0059/18

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/18

Objeto: Compra de insumos.-

Destino: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **22/03/18** - Hora: **09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.540 Marzo 15-16 \$ 265.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-0128/18

CONCURSO DE PRECIOS N° 15/18

Objeto: Compra de jabón en gel.-

Destino: Sección Economato del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **23/03/18** - Hora: **10:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.541 Marzo 15-16 \$ 270.-

MINISTERIO DE GOBIERNO
SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS
Y ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-DSPA-18

EXPEDIENTE N° 207-000001-18

RESOLUCIÓN: N° 0097-MG-18

APERTURA: **22 DE MARZO DE 2018**

HORA: **9:30**

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS. CENTRO CÍVICO, 2° PISO - NÚCLEO 6.

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA FÍSICA Y DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA.

ENTREGA DE PLIEGOS: ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA. 3ER PISO - NÚCLEO 8 DEL CENTRO CÍVICO, DE 8:00 A 12:00 HS.-

Cta. Cte. 13.542 Marzo 15-16. \$ 200.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/18, Art. 68 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan; autorizada por Resolución N° 0976-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2017 y Resolución N° 0367-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2018.-

EXPEDIENTE N° 802- 000031 - 2018

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA

DESTINO: DEPÓSITO GENERAL

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: **23/03/2018 a las 09:00 HS.**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R. SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.



-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.544 Marzo 15-16. \$ 280.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2018.

EXPEDIENTE N° 500-000057-2018.

Llámesse a Licitación Pública N° 03/2018 autorizada por Resolución N° 150-MIySP-2018 para el día **22 de Marzo de 2018, a las 09:00 horas**, para la contratación del servicio de limpieza para Edificio Centro Cívico y Estadio San Juan del Bicentenario, por ante las autoridades de Mesa de Hacienda y Finanzas a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas ubicada en el 2° Piso Núcleo 6 del Edificio Centro Cívico sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 37.780.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00

Los Pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Dirección de Control Operativo, que funciona en el 1° subsuelo núcleo 3 del Edificio Centro Cívico en horario de 8,00 a 12,00 horas de lunes a viernes.

Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial

<http://infraestructura@sanjuan.gov.ar/>.

Cta. Cte. 13.543 Marzo 15-16. \$ 320.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Orden **Quinto Juzgado Laboral, en autos N° 20.642, caratulados: "Quinteros, Juan Carlos C/Valverde, Alberto - S/Ordinario"**, el día **veinte (20) de Marzo de 2018, a las diez (10) horas**, en Avda. Libertador San Martín N° 520 Oeste, Piso 1°, Ciudad, San Juan, el martillero Andrés R. Fontela subastará, dos

vehículos: 1°) Camión marca Mercedes Benz, modelo 2000, dominio DBZ-198; 2°) Camión marca Ford, modelo 1997, dominio BRH-218; Deudas de patentes informadas: dominio DBZ-198 de Pesos 1.384,89 y dominio BRH-218 de \$ 65,98. Condiciones de subasta: base libre, dinero de contado al mejor postor, más comisión de ley al martillero. Exhibición y mayores informes: Secretaría del Juzgado y/o consultar al Martillero al Celular N° 264-6706244. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación.-

San Juan, veintisiete de Febrero de 2018. Fdo: Dr. Maximiliano Fernández, Pro Secretario.-

N° 59.476 Marzo 15-16. \$ 280.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Juzgado Comercial, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.984, "La Soleada S.A. - S/Directorio"**, ordena publicar por un día, el Directorio de La Soleada S.A., CUIT N° 30-68168380-8, resuelto en Asamblea Ordinaria acta de fecha 05/02/2018, designando como: Director Titular: Sr. TAE KYOO KIM, DNI 92.878.286 y Director Suplente: Sr. SU HYUN JIN, DNI 94.039.485.- San Juan, 14 de Marzo de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.485 Marzo 16. \$ 50.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.954, caratulados: "ASEPSIE S.A. - S/I. Directorio"**, C.U.I.T N° 30-71245146-3 se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto correspondiente al nuevo Directorio designado por Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 2017, integrado por: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Jorge Chica Muñoz, D.N.I. 27.574.225; C.U.I.T. 20-27574225-3, Domicilio: Francisco de Miranda 1377 Oeste, Capital, Provincia de San Juan; Director Suplente: Sra. Evangelina Beatriz Dreisch, D.N.I. 23.422.453, CUIT 27-23422453-6, Domicilio: Calle Zuvuria 1250, Ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba.- San Juan, 15 de Marzo de 2018. Fdo: Dra. Analía Garcés - Secretaria - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 58.678 Marzo 16. \$ 100.-



SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **LÓPEZ, WASHINGTON OCTAVIO**; (D.N.I. 6.741.090) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 91.961, caratulados "LÓPEZ, WASHINGTON OCTAVIO - S/Sucesorio (Reconstruido)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 28 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.457 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **MARCELINO RODRÍGUEZ, L.E. N° 3.145.835** y de **PABLA MALDONADO, L.C. N° 1.582.542** **en autos N° 164.194, caratulados: "RODRÍGUEZ, MARCELINO Y MALDONADO, PABLA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Febrero de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.473 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **LUNA, DOMINGO FAUSTINO** y de **MARÍA RENOVATA SAAVEDRA, en autos N° 164.861, caratulados: "LUNA, DOMINGO FAUSTINO Y MARÍA RENOVATA SAAVEDRA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de

justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Febrero de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.474 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **DOMINGA ALICIA MERCADO, L.C. N° 2.494.846** y de **HIPÓLITO BAIGORRÍ, DNI Masc. N° 6.740.049** **en autos N° 164.882, caratulados: "MERCADO, DOMINGA ALICIA Y BAIGORRÍ, HIPÓLITO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 2 de Marzo de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.480 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 163.990, caratulados "CHAMORRO, PRIMO MARIO Y PÉREZ, AIDA DEL CARMEN - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **CHAMORRO, PRIMO MARIO Y PÉREZ, AIDA DEL CARMEN**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Marzo de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 59.454 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 165.319, caratulados "OCAMPO, CARLOS MARIO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **OCAMPO, CARLOS**



MARIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Marzo de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 59.468 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 3116/17, caratulados "CARDOZO, MARÍA - Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO, MARÍA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 13 de Marzo de 2018. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 58.673 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 3115/17, caratulados "OYOLA CHAVERO, RAMÓN EDUARDO - Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYOLA CHAVERO, RAMÓN EDUARDO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 13 de Marzo de 2018. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 58.674 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELSA ROSARIO PELAITAY, para que hagan valer sus derechos, en autos N° 5560/17, caratulados: "PELAITAY, ELSA ROSARIO - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 26 de Febrero de 2018. Dra. Mabel López, Juez.-

N° 58.676 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.670, "ESQUIVEL, MANUEL HUMBERTO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. ESQUIVEL, MANUEL HUMBERTO; D.N.I. N° 11.458.854. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 29 de Noviembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 59.470 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. ARMANDO VICENTE ROBLEDAL, en autos N° 164.743, caratulados "ROBLEDAL, ARMANDO VICENTE - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 14 de Marzo del 2018. Dr. Javier Vásquez, Juez Subrogante. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 59.478 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBÉN TRONCOSO, en autos N° 18.551, caratulados: "TRONCOSO, OSCAR RUBÉN - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 24 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 59.472 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil, en autos N° 348/17, "FLORES, ENRIQUE DEL CARMEN - Sucesorio", cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. ENRIQUE DEL CARMEN FLORES, DNI N° M 6.771.712, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 682, 683 y 692 in fine del C.P.C. y sus



modificatorias.- Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 8 de Marzo del año 2018. Dr. Adrián Cuevas, Juez de Paz Letrado.-

Nº 58.672 Marzo 15/19. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería, en autos Nº 164.039, caratulados "FLORES, ELSA RUBÍ - S/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORES, ELSA RUBÍ; D.N.I. Nº 8.086.175. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988 -O) y sus modificatorias.- Eximido de Sellado - Carta de Pobreza. San Juan, 29 de Diciembre de 2017. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez Civil. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 3170 Marzo 15/19. Eximido.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de FLORES, SILVIA MERCEDES; (D.N.I. 4.884.932) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos Nº 163.054, caratulados "FLORES, SILVIA MERCEDES - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286º y 2293º cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 28 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 59.428 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO PIZARRO, DNI Masc. Nº 6.766.283 **en autos Nº 164.673, caratulados: "PIZARRO, CARLOS ERNESTO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se

incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 2 de Marzo de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 59.430 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de VARAS, TITO NOLVERTO; D.N.I. Nº 6.741.633, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 165.073, caratulados "VARAS, TITO NOLVERTO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 8 de Marzo de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 59.426 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORES, LUIS OSVALDO; D.N.I. Nº 8.238.364 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 163.055, caratulados "FLORES, LUIS OSVALDO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 27 de Diciembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 59.429 Marzo 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de VIDABLE, AIDA VICTORINA; D.N.I. N° 5.112.079 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.095, caratulados "VIDABLE, AIDA VICTORINA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 8 de Marzo de 2018. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 59.442 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 165.214, caratulados "SÁNCHEZ, ANTONIO EDUARDO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ANTONIO EDUARDO SÁNCHEZ. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 12 de Marzo de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 59.422 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OTIÑANO, JUAN CARLOS **en autos N° 143.372, caratulados: "OTIÑANO, JUAN CARLOS - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 59.436 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO ANSELMO VIDABLE, DNI N° 6.738.500 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.657, caratulados "VIDABLE, FRANCISCO ANSELMO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.)- San Juan, 22 de Febrero de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 59.448 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDRO LUIS FIRMAPAZ, DNI N° 8.073.907 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.326, caratulados "FIRMAPAZ, ISIDRO LUIS - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.)- San Juan, 5 de Diciembre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 59.443 Marzo 14/16. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PALACIO, BLANCA ROSA; D.N.I. N° 2.497.652 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.520, caratulados "PALACIO, BLANCA ROSA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. 2688)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al, de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Diciembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 59.488 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 161.067, caratulados "BENAVIDES FIGUEROA, ENRIQUE - S/Sucesorio (Conexidad con autos N°**



126.226)", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de BENAVIDES FIGUEROA, ENRIQUE. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 19 de Diciembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

Nº 59.489 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMANDO OVIDIO MERLO, D.N.I. Nº 3.155.623 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 164.396, caratulados "ARMANDO OVIDIO MERLO - Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de los treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que en el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María E. Videla, Juez. San Juan, 12 de Marzo de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 59.483 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. SORIA, ROMUALDA GUILLERMA, en autos Nº 5.218/17, caratulados "SORIA, ROMUALDA GUILLERMA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado.-

Nº 59.490 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. RAMÓN PEDRO BALMACEDA, D.N.I. Nº 3.100.866 y PEDRO RAMÓN BALMACEDA, D.N.I. Nº 6.744.944 en autos Nº 157.411, caratulados: "BALMACEDA, RAMÓN PEDRO Y BALMACEDA, PEDRO RAMÓN - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de Febrero de 2018. Dra. Noelia Sabattini, Firma Autorizada.-

Nº 59.497 Marzo 16. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSALÍA NEMESIA QUIROGA, D.N.I. 3.206.178 a estar a derecho en el término de treinta días en autos Nº 161.858, caratulados "QUIROGA, ROSALÍA NEMESIA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

Nº 59.491 Marzo 16/20. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE FEBRERO DE 2018

Publicaciones.....\$	87.328,00
Impresiones.....\$	228.230,00
Venta Boletines Oficiales.....\$	5.240,00
Total.....\$	320.798,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	40.602,00
Impresiones.....\$	35.300,00
Venta Boletines Oficiales.....\$	280,00
Total.....\$	76.182,00

15-03-18